

# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

**Título de la propuesta:** Workshop sobre razonamiento probatorio e investigación criminal

**Idioma(s):** español, inglés y portugués

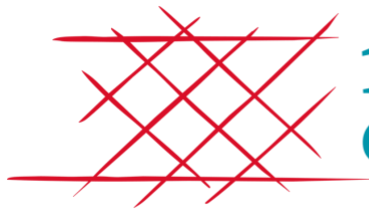
**Organizadores:** Edgar Aguilera (UdG, [edgar.aguilera@udg.edu](mailto:edgar.aguilera@udg.edu)), Janaina Matida (Universidad Alberto Hurtado, [janainamatida@gmail.com](mailto:janainamatida@gmail.com)), Marianela Delgado (UdG, [marianela.delgado.n@gmail.com](mailto:marianela.delgado.n@gmail.com)) y Jesús Gutiérrez (UdG, [jjesusgestrada@gmail.com](mailto:jjesusgestrada@gmail.com))

## **Objetivo**

Reflexionar sobre el papel del razonamiento probatorio (así como sobre los obstáculos y problemas de diversa índole que atentan contra su adecuado despliegue) en la investigación criminal en general y/o referida a algún(os) delito(s) específico(s), haciendo énfasis en las siguientes cuestiones: 1) la importancia que el razonamiento probatorio tiene como medio idóneo para maximizar la determinación de los hechos de conformidad con la verdad; 2) la necesidad de que dicho razonamiento sea adecuadamente ejecutado, por ejemplo, libre de sesgos cognitivos, desde la etapa de la investigación (los delitos sexuales son claro ejemplo de cómo una cuidadosa investigación es imprescindible para la conformación de un conjunto informativo/probatorio más robusto y fiable), 3) la tensión entre la búsqueda de la verdad (razones epistémicas) y la observancia de las garantías de los ciudadanos (razones político-morales) que se manifiesta claramente en esta etapa, 4) la conveniencia/utilidad de gestionar adecuadamente la tensión referida a efectos de contar con un diseño institucional más robusto desde la perspectiva epistémica.

## **Justificación**

El tema propuesto ha permanecido nulo o escasamente tratado, no sólo en la literatura tradicional sobre la investigación criminal (en la que no suele haber una

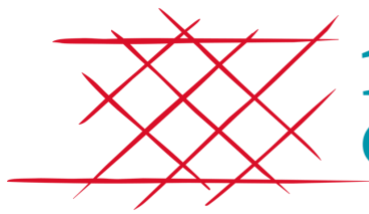


# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

preocupación de peso por el razonamiento probatorio y por asumir una perspectiva epistémica), sino incluso en los campos de la epistemología jurídica y de la tradición racionalista de la prueba en el derecho. En estas áreas se ha dado prioridad a fases posteriores del procedimiento, en particular, a la de juicio y, por tanto, casi exclusivamente al razonamiento probatorio que lleva y/o debería llevar a cabo la persona juzgadora (las llamadas pruebas dependientes de la memoria son un claro ejemplo de cómo es relevante la etapa de investigación, ya que para que sean más confiables, deben ser producidas por profesionales capacitados en el momento más cercano a los hechos posible). En este sentido, reflexionar seriamente sobre las cuestiones a las que se aludió en la sección previa contribuye a generar conocimiento de frontera y a colmar un vacío que no tiene más ya razón de ser. En suma, el ejercicio de reflexión que se propone tiene el potencial de llevar a los campos referidos a la ampliación justificada de su agenda de intereses y, en ese sentido, a su actualización.

## **Call for papers. Instrucciones**

Los interesados deben enviar hasta el 15 de febrero de 2022 un *abstract*, en español o portugués, con 250-300 palabras, indicando su propuesta de trabajo para el email: [janainamatida@gmail.com](mailto:janainamatida@gmail.com)



# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

## **Biografía de los organizadores**

Janaina Matida es profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (Chile), consultora del proyecto de investigación *Prova sob Suspeita*, del Instituto de Defesa 2 do Direito de Defesa (IDDD), co-líder (invitada externa) del GREAT, juntamente con Rachel Herdy en la UFRJ, y co-editora de la Revista Discusiones.

Edgar Aguilera García es investigador post-doc en la Universidad de Girona y profesor titular de filosofía jurídica en la UNAM. Es miembro del SNI (México), del Comité de Redacción de *Questio Facti*, revista internacional sobre razonamiento probatorio y Co-coordinador del curso de especialización en bases del razonamiento probatorio de la Universidad de Girona.

Marianela Delgado Nieves es doctoranda en la Universidad de Girona, magister en Razonamiento Probatorio por esa misma institución y abogada por la UNAM. Dirigió y coescribió el “Protocolo para juzgar con perspectiva de género”, publicado por la SCJN (2020) y participó como autora del capítulo “El delito de feminicidio desde la perspectiva de género”, del Manual para juzgar con perspectiva de género en materia penal (SCJN).

Jesús Gutiérrez es doctorando en la Universidad de Girona, magister en Razonamiento Probatorio por la misma institución, docente certificado para la formación de jueces en el sistema penal acusatorio (México), secretario proyectista del segundo tribunal colegiado del sexto circuito, poder judicial de la federación (México) y juez de control y juicio oral del estado de Puebla (México)